



LONGAVÍ, 09 JUL. 2020
DECRETO MUNICIPAL 1076/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.049 del 06/07/2020, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribución de provisión de Fondos Internamente en el subtítulo "21", ítem "01, 02", asignación "001, 002, 003, 004, 005", para aumentar el presupuesto de gastos, para el desarrollo de la gestión del Departamento de Salud Municipal año 2020.

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 00910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones de un mismo ítem sin tener que solicitar la aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORIZESE la siguiente modificación presupuestaria entre centros de costos de una misma asignación y área de gestión en el Presupuesto del Departamento de Salud:

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.01.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	4.000	
21.01.001.010.001	01	01.01.01	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	10	
21.01.001.019.002	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	100	
21.01.001.044.001	01	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	4.000	
21.01.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	8.000	
21.01.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	9.000	
21.01.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	40.000	
21.01.005.004	01	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	11	
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		65.121
TOTALES M\$				65.121	65.121

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.02.001.009.007	01	01.01.01	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	10.000	
21.02.001.009.999	01	01.01.01	Otras Asignaciones Especiales	2.000	
21.02.001.011.001	01	01.01.01	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	5.000	
21.02.001.018.001	01	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	40	





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

21.02.001.027.002	01	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28 Ley N° 19.378	20.000	
21.02.001.042.001	01	01.01.01	Asignación Atención Primaria de Salud, Art. 23 y 25 Ley N° 19.378	90.000	
21.02.002.002	01	01.01.01	Otras Cotizaciones Previsionales	9.000	
21.02.003.002.003	01	01.01.01	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	16.000	
21.02.004.005	01	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	7.000	
21.02.005.002	01	01.01.01	Bono de Escolaridad	400	
21.02.005.004	01	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base		159.840
TOTALES M\$				159.840	159.840

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

L. Alvarez/R. Rodriguez/J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud

